



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

MUNICIPALIDAD COMODORO RIVADAVIA
DESPACHO INTENDENCIA

RECIBIDO: *Jauy*

DIA *10* MES *3* AÑO *17* HORAS *12:15*

Número interno: 6771

Ordenanza N° 12.334-1/17

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: PRORROGUESE la vigencia de la Ordenanza N° 12.334/16 "Régimen Especial de Presentación Espontánea y Regularización de Deudas (REPERE)", hasta el 15 de Marzo del año 2017, con la salvedad expresada en el artículo 2º de la presente.-

Artículo 2º: MODIFIQUESE el artículo 19º) de la Ordenanza N° 12.334/16 el que quedará redactado de la siguiente manera "Suspéndase el artículo 62º) de la Ordenanza N° 12.586/16 (Ordenanza Tributaria Anual 2017) desde el 1º de Enero y hasta el 15 de Marzo del año 2017".-

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dese al Diario de Sesiones, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA TERCERA REUNIÓN, PRIMERA SESION DE TABLAS, OCURRIDA EL 07 DE MARZO DE 2017.-

C.D.
[Signature]
1.03

[Signature]
Paula Lorenzo
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante

[Signature]
Juan Pablo Luque
Presidente
Concejo Deliberante